

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA  
ALCALDÍA

OFICIO N° : 140 /

ANT. : Su solicitud de Información pública Cod. MU199T0000550, de fecha 24.03.2020.

MAT. : Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

Palmilla, 07 de Mayo de 2020

PARA : SR. PEDRO MASSERRA VALENZUELA  
joyasestilo@hotmail.com

DE : SR. GLORIA PAREDES VALDÉS  
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA

En relación a su solicitud de información pública que ingresó a esta Municipalidad con el N° MU199T0000550, de fecha 24.03.2020, cuyo tenor, en síntesis, es el siguiente:

*"...Para Hacer la Escritura de la Propiedad ubicada en Carretera I 90 Kilometro 42 Condominio Cigales casa N°2 el abogado del Banco de Chile requiere la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización emitido por la Dirección de Obras de Palmilla..."*

Informo a Ud., que se resuelve:

1. Dar respuesta a lo solicitado.
2. Se adjunta Memorándum N°348, de fecha 30.04.2020, emitido por la Directora de Obras, anexando el certificado de Recepción Definitiva de obras de Urbanización.

En todo caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de ésta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Finalmente, se solicita tenga a bien contestar la encuesta de satisfacción que se adjunta en link de respuesta, puesto que de los resultados podremos obtener importantes conclusiones para mejorar sostenidamente nuestras acciones de transparencia de la gestión municipal.  
Sin otro particular, atentamente,

"Por orden de la Sra., Alcaldesa, Doña Gloria Paredes Valdés", según consta en Decreto Alcaldicio N°497 de fecha 04.06.2015



GPV/HVC/pcr  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Indicada
- Archivo



**Un Palmilla para Todos...**

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'higgins  
Fono Mesa Central 44 2 928010 - [www.munipalmilla.cl](http://www.munipalmilla.cl)